

Expte. B-24-09 BLOQUE DE CONCEJALES DEL PARTIDO JUSTICIALISTA – Proyecto de Resolución Ref: Declarar de Interés Municipal “PROYECTO CASA VERDE” –Hospital Interzonal de Agudos San José-

VISTO:

La jornada, ha desarrollarse en el anfiteatro del H.I.G.A. San José el día jueves 18 de junio del corriente año. “Casa Verde” para niños, adolescentes y sus familias; y

CONSIDERANDO:

Que frente al paradigma del enorme incremento de las patologías psicosociales, “CASA VERDE”, aparece como un espacio de articulación infanto- parental, educativo preventivo, centrándose en la **identidad**, y en el **vínculo social**, donde al niño y al adolescente se le permite desarrollar con libertad su evolución interior.

Que conociendo ciertas reglas sociales que están dentro del dispositivo de trabajo. Promueve la posibilidad de crear límites simbólicos, para vivir en sociedad.

Que su fundadora el Francoise Dolto (psicoanalista francesa), y continua con la obra doltoniana en la Argentina es la Lic. Aída Saks, la cuál estará a cargo de la conferencia de dicha jornada “Fortaleciendo a los chicos y ayudando a los padres”.

Que es un dispositivo posible para prevenir la violencia, CASA VERDE no es una terapia, pero tiene funciones terapéuticas, por la modalidad de este dispositivo de trabajo, ya que los trastornos psico y socio- afectivos no tienen estrato social. Trabajar desde CASA VERDE nos permitiría dentro del Hospital, abrir espacios de consultas grupales para padres, niños y adolescentes, con posibilidades de derivación de los distintos Servicios y Unidades de tratamiento, así como posibles derivaciones de instituciones de la zona (Escuelas, C.A.P., etc).

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el día 14 de mayo de 2009, aprobó por unanimidad sobre tablas la siguiente

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: Declarar de Interés Municipal la jornada “CASA VERDE” Un -----
----- dispositivo diferente para la prevención de la violencia en niños,
adolescente y sus padres.

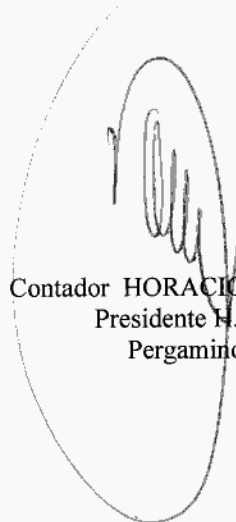
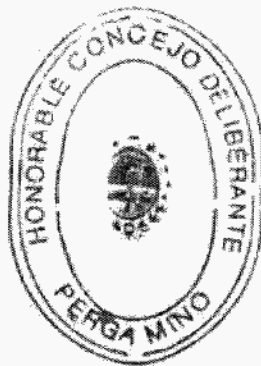
ARTÍCULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, mayo 15 de 2009.-

RESOLUCION N° 1871/09.-



Cdra. MARIA DELIA LAGUIA
Secretaria H. C. D.
Pergamino



Contador HORACIO PADULA
Presidente H. C. D.
Pergamino.